

AVISO

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No.073 DEL 13 DE JULIO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA), *“Por medio del cual se declara la urgencia manifiesta en el Municipio de Dibulla y se dictas otras disposiciones”*. DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00230-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE DIBULLA (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria